CONSTANCIA: Marzo 09 de 2017.

A despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que el apoderado Judicial de la parte demandante solicita se actualice el avalúo de los bienes que pretenden sacar almoneda. Siryase proveer.

ANDRES CRAJALES DELGADO Secretario Oficina de Ejecución

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Marzo nueve (09) de dos mil diecisiete (2017) 17001-40-03-011-2010-00045-00

A::888

Solicita el apoderado Judicial de la parte demandante se actualice el avalúo de los bienes muebles que se pretenden sacar almoneda.

Por ser procedente lo solicitado por el togado se designa como perito avaluador Al señor CARLOS GILBERTO ARANGO TOBON, ubicado en la CALLE 22 NO. 23-23 OFICINA 204, quien se encuentra adscrito en la lista de auxiliares de la Justicia en la modalidad de perito evaluador de bienes muebles, con el fin de que se lleve a cabo el avalúo de los bienes muebles, que se encuentre debidamente embargado y secuestrados,

A través de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, líbresele las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y Q**∕ÚMI∕∕L**ASE

PABLO AND BESTARY NOTO HINCAPIE

/ JUP2

MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. OH

Manizales, Ode Monto

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario Oficina Ejecución